

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ATENCIÓN Y VALORACIÓN MULTIDISCIPLINARIA ANTE POSIBLE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		
SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL BRINDADO POR EL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE LA CAAM, ENFOCADO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN POSIBLE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O MALTRATO. COMPRENDE LA RECEPCIÓN DEL REPORTE, LA INTERVENCIÓN EN CAMPO (VISITA DOMICILIARIA Y TRABAJO SOCIAL), LA VALORACIÓN TÉCNICA (PSICOLÓGICA, MÉDICA Y LEGAL) Y EL SEGUIMIENTO DEL CASO, CON LA FINALIDAD DE, GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL USUARIO Y PROMOVER LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN:	CAAM/03/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO:	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: ARTÍCULO 1º Y ARTÍCULO 4º. CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE MEXICO: ARTICULOS 2 FRACCIÓN XVII, 2 BIS, 3 FRACCIÓN II, 4 (FRACCIONES II, IV, V Y VI), 18 (FRACCIONES IV Y XVII), 27 FRACCIÓN IV Y 63. LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE TONANITLA MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE LA CAAM 2025 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE LA CAAM 2025 LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULOS 15, 16, 17 Y 18.		
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A

MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		SI	

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	SI 1. CONFIRMAR O DESCARTAR LA VERACIDAD DE LOS HECHOS REPORTADOS 2. RECABAR LA EVIDENCIA DOCUMENTAL Y FOTOGRÁFICA ESTRICTAMENTE NECESARIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ASISTENCIAL. 3. DETERMINAR Y EJECUTAR LAS MEDIDAS DE ASISTENCIA SOCIAL O CANALIZACIONES JURÍDICAS INMEDIATAS PARA LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL USUARIO, PRIORIZANDO EN TODO MOMENTO SU SALVAGUARDA E INTERÉS SUPERIOR.
---	--

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI REALIZAR UNA VERIFICACIÓN PRESENCIAL EN EL DOMICILIO SEÑALADO, A CARGO DEL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE LA CAAM, CON EL OBJETIVO DE CONSTATAR DE PRIMERA MANO LAS CONDICIONES FÍSICAS, PSICOEMOCIONALES, SOCIOFAMILIARES Y DE HABITABILIDAD EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA PERSONA ADULTA MAYOR. LO ANTERIOR PERMITE RECABAR LOS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA EMITIR EL DICTAMEN DE RIESGO Y GARANTIZAR, EN SU CASO, LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS Y SALVAGUARDA DE SU INTEGRIDAD.
--	--

REQUISITOS	ORIGEN Al anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
------------	--	--	------------------------------------

PERSONAS FÍSICAS			
DADA LA NATURALEZA PROTECTORA Y DE ASISTENCIA SOCIAL DEL SERVICIO, EL CUAL BUSCA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, LOS REQUISITOS DE ACCESO NO CONDICIONAN LA ATENCIÓN A LA PRESENTACIÓN INMEDIATA DE DOCUMENTOS OFICIALES POR PARTE DEL REPORTANTE, PRIVILEGIANDO LA ACTUACIÓN EXPEDITA. LOS REQUISITOS SE DIVIDEN SEGÚN EL ORIGEN DEL REPORTE: INDISPENSABLE 1. DATOS DE LOCALIZACIÓN DE LA PRESUNTA VÍCTIMA: 2. PROPORCIONAR EL NOMBRE (O MEDIA FILIACIÓN) 3. DOMICILIO EXACTO (CALLE, NÚMERO, COLONIA) Y REFERENCIAS DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA LA PERSONA ADULTA MAYOR. 4. RELACIÓN DE LOS HECHOS: EXPOSICIÓN VERBAL O ESCRITA DE LA SITUACIÓN DE RIESGO, MALTRATO O ABANDONO QUE MOTIVA LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN. OPCIONAL 1. IDENTIFICACIÓN DEL REPORTANTE 2. NOMBRE COMPLETO NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO.	NO	1	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 8º LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE MÉXICO. EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE LA CAAM 2025.

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
------------------------------	--	--	--

N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
OFICIO DE CANALIZACIÓN	NO	1	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ARTÍCULO 41, FRACCIÓN II). LEY DE ADULTOS MAYORES DEL EDOMEX ARTÍCULO 63. CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> CONTACTO INICIAL: ACUDIR DE MANERA PRESENCIAL A LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (CAAM) O COMUNICARSE A LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS OFICIALES DEL SMDIF TONANITLA. APORTACIÓN DE DATOS DE LOCALIZACIÓN (INDISPENSABLE): PROPORCIONAR AL PERSONAL DE PRIMER CONTACTO EL DOMICILIO EXACTO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, REFERENCIAS) Y, DE SER POSIBLE, EL NOMBRE DE LA PERSONA ADULTA MAYOR QUE SE ENCUENTRA EN PRESUNTA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. NARRATIVA DE HECHOS: EXPONER DE FORMA VERBAL O ESCRITA LA SITUACIÓN, MOTIVOS O INDICIOS (MALTRATO, ABANDONO, OMISIÓN DE CUIDADOS) QUE ORIGINAN LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN. REGISTRO DE DATOS DEL REPORTANTE (OPCIONAL): PROPORCIONAR SU NOMBRE Y TELÉFONO PARA EFECTOS DE CONTACTO INSTITUCIONAL. (NOTA: EL CIUDADANO PUEDE OMITIR ESTE PASO SI SOLICITA QUE EL REPORTE SE MANEJE DE FORMA ESTRICTAMENTE ANÓNIMA, A FIN DE EVITAR REPRESALLAS). COADYUVANCIA (APLICA SOLO PARA FAMILIARES O RESPONSABLES EN EL MISMO DOMICILIO): EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE VIVA CON LA PRESUNTA VÍCTIMA, DEBERÁ FACILITAR EL ACCESO FÍSICO AL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA VALORACIÓN DE PRIMER CONTACTO. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	TRATÁNDOSE DE UN SERVICIO CONTINUO DE ASISTENCIA SOCIAL, ENFOCADO EN LA SALVAGUARDA Y PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EL SERVICIO NO ESTÁ SUJETO A UN PLAZO DE CONCLUSIÓN DEFINITIVO O FATAL, YA QUE SU TÉRMINO DEPENDE DE LA EVOLUCIÓN DEL CASO, LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y LA RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL USUARIO.		
COSTO:	N/A	Fundamento Jurídico	N/A
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRA PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>LA RESOLUCIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE PRIMER CONTACTO NO OBEDECE A UN CRITERIO DISCRECIONAL, SINO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA INTEGRAL REALIZADA POR EL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO. EL SERVICIO SE RESUELVE CON LA EMISIÓN DE UN DICTAMEN MULTIDISCIPLINARIO DE RIESGO, EL CUAL DETERMINA LAS ACCIONES A SEGUIR BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> CRITERIO DE INEXISTENCIA DE RIESGO: SI TRAS LA VISITA DOMICILIARIA Y LA VALORACIÓN DE PRIMER CONTACTO SE CONSTATA QUE LA PERSONA ADULTA MAYOR CUENTA CON UNA RED DE APOYO FUNCIONAL, SUS NECESIDADES BÁSICAS ESTÁN CUBIERTAS Y NO EXISTEN ELEMENTOS QUE PRESUMAN MALTRATO O VIOLENCIA, SE EMITE UN DICTAMEN DE BAJO RIESGO Y SE PROCEDE AL ARCHIVO DEL REPORTE O EXPEDIENTE PROVISIONAL. CRITERIO DE INTERVENCIÓN ASISTENCIAL (RIESGO LEVE/MODERADO): SI SE DETECTAN OMISIONES DE CUIDADO NO DOLOSAS, FALTA DE RECURSOS O NECESIDAD DE ATENCIÓN EMOCIONAL O DE SALUD, SE ESTABLECEN VISITAS DE SEGUIMIENTO HASTA QUE ESTAS SEAN CUBIERTAS. CRITERIO DE RESTITUCIÓN LEGAL (RIESGO GRAVE / PRESUNTO DELITO): SI DURANTE LA DILIGENCIA SE ACREDITAN INDICIOS RAZONABLES DE VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, ECONÓMICA, ABANDONO DOLOSO O CUALQUIER CONDUCTA TIPIFICADA COMO DELITO, EL SERVICIO SE RESUELVE PROCEDIENDO A LA CANALIZACIÓN Y DENUNCIA INMEDIATA ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM) U OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES, SOLICITANDO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PRECAUTORIAS PERTINENTES PARA SALVAGUARDAR LA VIDA Y EL INTERÉS SUPERIOR DE LA PERSONA ADULTA MAYOR. 		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TONANITLA				COORDINACIÓN DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: JESSICA DELGADO RODRIGUEZ							
DOMICILIO:	CALLE:	31 DE AGOSTO			NO. INT. Y EXT.:	SN	
COLONIA:	LA CONCEPCIÓN			MUNICIPIO:	TONANITLA		
C.P.:	55785	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00 A 5:00 PM				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
55	93488740		N/A	N/A		jesrodriguez574@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	

COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDE REALIZAR UN REPORTE POR MALTRATO O ABANDONO DE FORMA ANÓNIMA? RESPUESTA?				
RESPUESTA:	SI, PUEDE SOLICITAR EL ANONIMATO AL MOMENTO DE REALIZAR SU REPORTE (YA SEA POR TELÉFONO O PRESENCIAL) PARA PROTEGER SU IDENTIDAD. EVITAR REPRESALIAS Y SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ SUCEDE DESPUÉS DE REALIZAR EL REPORTE EN LA COORDINACIÓN?				
RESPUESTA:	EL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE LA CAAM ACUDE AL DOMICILIO SEÑALADO PARA REALIZAR UNA VALORACIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA, JURÍDICA Y DE TRABAJO SOCIAL, CON EL FIN DE CONSTATAR EL ESTADO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y GARANTIZAR SU PROTECCIÓN.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TIENE ALGÚN COSTO LA ATENCIÓN O LA VISITA DOMICILIARIA DEL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO?				
RESPUESTA:	NO, TODOS LOS SERVICIOS DE VALORACIÓN, ASESORÍA Y ATENCIÓN BRINDADOS POR LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (CAAM) Y EL SMDIF SON TOTALMENTE GRATUITOS.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 JESSICA DELGADO RODRÍGUEZ COORDINADORA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	 JESSICA DELGADO RODRÍGUEZ COORDINADORA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	_____ 13 / 02 / 2025
		